



Unidad de Transparencia

**Número de Control Interno: NCI/120/2017**  
**Folio Infomex: 00327117**

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Vistos.** Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llama Candi Jiménez Jiménez, en la que solicita Información que refiere a: **“En el estado de Tabasco. Cuánto dinero se gasta en medicamentos al mes la secretaria de salud?”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco **(LT)**.

**SEGUNDO.** La información solicitada puede ser encontrada en el Sistema de Información Estadística de la Dirección General de Información en Salud, denominado “Cubos”, el cual se aloja en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.dgjis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD\\_Cubos\\_gobmx.html](http://www.dgjis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html)

Dicho sistema estadístico, es de acceso público y no requiere usuario ni contraseña alguna, para su instalación, es necesario seguir las instrucciones que esa misma página se presentan.

La base de datos en donde se encuentra la información que interesa, es la denominada “Recursos”, en la que se brinda detalle de las fuentes de financiamiento que se utilizan en materia de atención médica.

Por lo anterior, se emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

**SEGUNDO.** Notifíquese al solicitante por la vía que eligió para tales efectos.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 28 de marzo de dos mil diecisiete.

*RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.*